



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta 21 MAY 2024

RES. CD-ECO N° 220-24

Expte. N° 6206/24

VISTO:

La nota a fs. 1, presentada por el Cr. Miguel ISOLA y la Lic. Patricia ULLOA, por medio de la cual solicita el incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, para la Lic. María Lorena SACA; y,

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación propuesto contribuye a mejorar la relación docente – alumno a fin de optimizar su rendimiento académico.

Que por Res CS N° 390/13 se establece el procedimiento para las modificaciones definitivas de dedicación de cargos docentes regulares.

Que por Res CD-ECO N° 12/24 se asignó un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y OPERACIONES".

Que a fs. 2/5 obra en autos la anuencia y Plan de Trabajo de la Lic. María Lorena SACA, avalado por el Director del Departamento de Administración de Empresas de esta Facultad.

Que la Lic. SACA venía ocupando el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN I", desde el día 16 de abril de 2023 según Res. DECECO N° 188/13, CD-ECO N° 078/13 y DECECO N° 248/13.

Que por Res. CD.- ECO N° 335/21, se aprueba el Plan de Estudios 2022 de la Carrera Licenciatura en Administración – Sede Salta, donde la Asignatura "Administración de la Producción I", cambia de denominación por "Administración de la Producción y Operaciones".

Que tomo intervención la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7 y 8.

Que a fs. 11 rola informe la Dirección de Presupuestos y Rendición de Cuentas.

Que a fs. 14 obra el Despacho N° 181/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 05/24 de fecha 14/05/24.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. María Lorena SACA, D.N.I. N° 24.312.545, anexo a fs. 2/4 de las presentes actuaciones.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 220-24

Expte. N° 6206/24

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, a la Lic. María Lorena SACA, D.N.I. N° 24.312.545, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la Asignatura "ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y OPERACIONES", de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, la modificación de la Planta para atender al incremento de dedicación solicitado en el artículo precedente, según el siguiente detalle:

Cargo	Dedicación	Cant	Bajas	Altas	Observaciones
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	1	0,3		Res. CD-ECO N° 078/13 (DECECO N° 188/13) Desig. SACA, María Lorena
Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	1	0,3		Creado por Res. CS. N° 200/20, Asignado por Res CD-ECO N° 012/24
Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	1		0,6	
		Total	0,6	0,6	

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Responsable de la Asignatura, al Director del Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta; a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.

gub

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa